



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 1 ABR 1998

VISTO:

La invitación cursada al Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por parte del Ministerio de Justicia de la Nación, para asistir en la ciudad de Buenos Aires a una reunión programada para la fecha y con relación al "Programa de Reforma del Sistema de Justicia";

Y ATENTO que existen a la fecha los fondos suficientes para hacer frente a gastos de traslados y viático del Dr. Pedro R. Yanzi Ferreira;

Por ello,

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E

Art. 1º : Sufragar los gastos de traslados del Dr. Pedro R. YANZI FERREIRA, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, desde la ciudad de Córdoba a la ciudad de Buenos Aires, ida y vuelta, por avión.

Art. 2º : Disponer por Dirección de Administración de la Facultad la liquidación y pago de 1 ½ (un medio) día de viático a favor del Dr. Pedro R. YANZI FERREIRA, Legajo 16150.

Art. 3º : Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia a Dirección de Administración de la Facultad, oportunamente archívese.

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°: **255**



Dr. EDUARDO I. FANZOLATO
VICE DECANO
FAC. DE DERECHO Y Cs. SOCIALES